



Buenos Aires, 24 de Agosto de 2011.-

RESOLUCIÓN DFH N° 423/2011

VISTO:

Las Actuaciones N° 15472/11 y 17492/11 acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan e iniciadas por la Dra. Susana Pascada, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicitando solicitando la finalización del interinato, en carácter de Prosecretario Coadyuvante, del Agente Nicolás Francisco Rébori; como asimismo la promoción interina de la Agente Susana Noelia Chaves a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Prosecretaria Coadyuvante, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictámenes RR.LL./OD N° 148/11 y 151/11 respectivamente, los cuales se encuentran agregados a estas Actuaciones.-

Que como resulta de los precitados Dictámenes, sobre el Agente Dr. Nicolás Francisco Rébori, Legajo N° 1512, ha sido oportunamente dispuesta su designación para revistar el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, mientras se extienda el pase del Agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira; según lo establecido mediante Resolución CM N° 190/2011.-

Que previo a ello, el Agente Rébori se desempeñaba en carácter de Relator en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 (cf. Resoluciones FG N° 366/2008 y 178/2009) y en tanto haber sido designado en las condiciones señaladas en el párrafo que antecede, se le ha concedido oportunamente, dentro de la órbita de competencia del Ministerio Público Fiscal C.A.B.A., Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes hasta el día 30/11/11 inclusive; según Resoluciones FG N° 118/2011 y 234/2011.-

Que el Dr. Rébori, mediante Actuación CMCABA N° 17492/11 manifiesta que renuncia a su actual cargo en ejercicio, entendiéndose por tal el de Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, en virtud de haber sido propuesto para desempeñar idéntico cargo en la "Defensoría Oficial N° 5..." (se interpreta. Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5); voluntad



ésta que resulta elevada, conformidad mediante, a esta Dirección por la Señora Magistrada oficiante en marras y que permite deducir que corresponde disponer el cese de interinato del precitado.-

Que esta Dirección a mi cargo interpreta que surge implícitamente del texto de la Resolución CM N° 43/2009 que detenta la facultad de resolver sobre la finalización de esta clase de interinatos, en virtud de que a su propia naturaleza resulta inherente la carencia de estabilidad en el cargo, que sí presume la designación efectiva a través del mecanismo reglamentario de la sustanciación de Concurso.-

Que no obstante ello, debe considerarse de relevancia, para el caso planteado, elevar al Plenario de Consejeros la presente Resolución a los efectos de su ratificación en la parte pertinente, preservando en consecuencia el *iter* administrativo, todo ello en virtud de constituirse el Pleno de este Organismo en el Órgano emisor de la normativa que otrora hubiera dispuesto la designación interina del Agente Rébori en carácter de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 (entiéndase Resolución CM N° 190/2011).-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Prosecretario Coadyuvante que deja vacante el Dr. Rébori se propone a la Agente Dra. Susana Noelia Chaves, Legajo N° 2351, actual Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27; conforme Resolución DFH N° 17/2010. Posee título de Abogada.-

Que el Agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira (Legajo N° 1798) es quien se encuentra designado por aprobación de Concurso interno en dicho cargo de Prosecretario Coadyuvante, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27; de acuerdo Resolución CM N° 852/2007.-

Que con motivo de los requerimientos que tramitan en estas marras, ha sido solicitado expresamente que las presentes propuestas procedan "...a partir del 17 de agosto del corriente año..."-.

Que en consecuencia esta Dirección de Factor Humano entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de cese de interinato y de promoción interina, ambas en estudio; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter retroactivo a partir del día 17/08/11.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del día 17 de Agosto de 2011, el cese de interinato del Dr. Nicolás Francisco Rébori, Legajo N° 1512, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, que fuera dispuesto según Resolución CM N° 190/2011.-



Art. 2º: Promover, a partir del día 17 de Agosto de 2011, a la Dra. Susana Noelia Chaves, Legajo N° 2351, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el pase del Agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira.-

Art. 3º : Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación a fin de que se incluya en el orden del día del Plenario para su ratificación por el Cuerpo el contenido del Art. 1º de la presente Resolución.-

Art. 4º: Regístrese, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Secretaría de Coordinación, a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa C.A.B.A., a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 123 /2011

Lic. Ariel Hernán/Romero
Director
Dirección de Factor Humano

Lic. Ariel Hernán/Romero
Director
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires



Buenos Aires, de Agosto de 2011.-

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución DFH N° 123/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 123/2011, en su Art. 1º, se resolvió *"...Disponer, a partir del día 17 de Agosto de 2011, el cese de interinato del Dr. Nicolás Francisco Rébora, Legajo N° 1512, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, que fuera dispuesto según Resolución CM N° 190/2011..."*.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse el mismo en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera procedido a designar con carácter interino al Agente Rébora en los citados cargo y Tribunal; prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar el Art. 1º de la Resolución DFH N° 123/2011.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2011

Patricia López Vergara
conf. art. 26 Regl. Plenario

Gisela Candarle
Presidente